UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 415 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 16 MAYO 2018

Visto el Memorando N° 452-2018-UNSCH-CPB&PS/D del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios sobre ampliación de designación de funciones de Director del Instituto de Idiomas; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 215-2018-UNSCH-R de fecha 20 de marzo de 2018, se designó en vías de regularización las funciones de Director del Instituto de Idiomas del Centro de Producción de Bienes y/o Prestación de Servicios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al Ing. Walter Efraín Alarcón Canchari, especialista en idiomas con certificación de la Universidad de Cambridge, por el período de tres (03) meses a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2018;

Que, habiendo concluido la designación de Director del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario efectuar la ampliación de designación al Ing. Walter Efraín Alarcón Canchari como Director del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de tres (03) meses abril, mayo y junio de 2018, por acuerdo de Sesión Ordinaria del Directorio del Centro de Producción de Bienes y Prestación de servicios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga de fecha 11 de abril de 2018;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AMPLIAR la designación de las funciones de Director del Instituto de Idiomas del Centro de Producción de Bienes y/o Prestación de Servicios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al Ing. WALTER EFRAÍN ALARCÓN CANCHARI, especialista en idiomas con certificación de la Universidad de Cambridge, por el período de tres (03) meses abril, mayo y junio de 2018.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina General de Bienestar Universitario tomar las acciones necesarias para el adecuado funcionamiento de la ampliación de la designación del Director del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 415 -2018-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Centro de Producción de Bienes y/o Servicios
Órgano de Control Interno
Instituto de Idiomas UNSCH
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP